



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



400 AÑOS  
UNC | Universidad  
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

CUDAP: EXP-UNC: 0000737/14

Córdoba,

08 FEB 2014

**VISTO:**

La propuesta de designación directa de la Lic. Mercedes Coutsiers, Legajo 44524, en el cargo de profesora Ayudante "A" con dedicación simple para desempeñar tareas docentes en el Área Escenotécnica del Curso de Nivelación 2014 del Dpto. Académico de Teatro; Y

**CONSIDERANDO:**

Que según lo informa la Dirección Disciplinar, la solicitud se origina ante la nota en la que la Lic. María Luisa Stille comunica su decisión de renunciar al cargo en el que fuera designada por Res. Decanal 626/13, art. 6;

Que urge designar un docente en forma directa en función de la gran cantidad de alumnos ingresantes del Dpto. de Teatro y el ajustado cronograma de desarrollo de las actividades académicas del Curso de Nivelación 2014;

Que la Lic. Coutsiers es profesora adjunta por concurso de la cátedra Realización Básica y ha sido miembro del equipo docente del Curso de Nivelación del Dpto. de Teatro en anteriores ediciones, por lo que conoce la propuesta vigente;

Que la Lic. Soledad González, Coordinadora del Curso de Nivelación del Dpto. de Teatro, acuerda con la incorporación de la docente mencionada;

Que la presente designación interina se encuadra en lo previsto por Ord. HCD de la FFyH N° 1/08 (art. 11) y Res. HCD F.A. N° 3/12;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**  
(Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**Art. 1º):** Designar interinamente y de modo directo a la Lic. Mercedes Coutsiers, Legajo 44524, en el cargo de profesora Ayudante "A" con dedicación simple para desempeñar tareas docentes en el Área Escenotécnica del Curso de Nivelación 2014 del Dpto. Académico de Teatro, desde el 3 de febrero y hasta el 14 de marzo de 2014, conforme la Ord. HCD de la FFyH N° 1/08 (art. 11) y Res. HCD F.A. N° 3/12, afectando para ello recursos propios de la Facultad de Artes.

**Art. 2º):** Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a la interesada. Comunicar al Dpto. Académico de Teatro, al Área Económico Financiera - Personal y Sueldos y al Dpto. de Asuntos Académicos. Cumplido, girar las actuaciones al Honorable Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N°**

SS

  
Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba